El Rol del Arbitraje ante la Propuesta de Reformar el Poder Judicial

AGOSTO 2024

Resumen Ejecutivo:

- La propuesta de reforma al Poder Judicial en México, presentada en febrero de 2024, ha generado preocupación sobre la independencia y eficacia del sistema judicial, tanto para los justiciables como para inversionistas. Ante este panorama, el arbitraje se posiciona como una alternativa confiable para la resolución de conflictos, destacando por su independencia, neutralidad, eficiencia, confidencialidad, flexibilidad y ejecutabilidad internacional.

- A medida que el sistema judicial podría enfrentar transformaciones que afecten su imparcialidad y calidad, el arbitraje ofrece una vía especializada y ágil que garantiza una mayor predictibilidad en la resolución de controversias, protegiendo los intereses de las partes en un contexto de incertidumbre jurídica.

El pasado 5 de febrero de 2024, el titular del Ejecutivo Federal presentó una iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante la cual se pretende efectuar modificaciones en la organización y funcionamiento del Poder Judicial, así como de diversas leyes, con el objetivo de transformar el sistema judicial de México.

Esta propuesta ha generado preocupación e incertidumbre tanto entre los justiciables como entre los inversionistas, nacionales y extranjeros, respecto al futuro de la impartición de justicia en México. La mayor preocupación, es que la reforma plantea cambios significativos en la estructura y funcionamiento del sistema judicial, por lo que se piensa que podría impactar negativamente en la independencia de los tribunales, la equidad en la administración de justicia y la competencia de los funcionarios judiciales.

En este contexto, el arbitraje se refuerza como un medio alternativo de solución de controversias conveniente y pertinente. A continuación se exponen algunas de las fortalezas del arbitraje, como una alternativa viable y favorable al potencial nuevo orden judicial mexicano:

1. Independencia y Neutralidad

Algunas de las principales preocupaciones derivadas de la reforma judicial, son tanto la posible pérdida de independencia y neutralidad en los tribunales, como la falta de especialización y preparación de los juzgadores. Los cambios propuestos podrían llevar a la selección de autoridades judiciales basada en criterios políticos o de conveniencia, en lugar de la imparcialidad, experiencia y la competencia profesional. El arbitraje, en contraste, ofrece un proceso en el que las partes eligen a los árbitros de acuerdo con su experiencia y especialización en el tema en disputa. Esto asegura que el proceso sea

dirigido por profesionales independientes y con el conocimiento específico necesario para resolver la controversia, lo que reduce el riesgo de parcialidad que podría surgir en un sistema judicial reformado.

2. Eficiencia y Especialización

El arbitraje es conocido por su eficiencia en la resolución de disputas. Los procedimientos arbitrales suelen ser más ágiles en comparación con los procesos judiciales tradicionales, lo que permite a las partes resolver sus controversias de manera más rápida. Además, en casos que involucran cuestiones técnicas o especializadas, el arbitraje ofrece la posibilidad de seleccionar árbitros con experiencia y conocimientos específicos en el área relevante. Esta especialización puede resultar en decisiones más fundamentadas y precisas, algo que podría estar en riesgo si la reforma judicial afecta la calidad y la experiencia de los jueces en el sistema de justicia estatal.

3. Confidencialidad

Otra ventaja importante del arbitraje es su naturaleza confidencial. En situaciones donde las partes desean proteger información sensible o mantener la privacidad de los asuntos en disputa, el arbitraje proporciona un entorno reservado, a diferencia de los procedimientos judiciales públicos. Esta característica es particularmente relevante para inversionistas y empresarios que manejan información confidencial y prefieren evitar la exposición pública que podría acompañar a un litigio en un sistema judicial en transformación.

4. Flexibilidad en el Procedimiento

El arbitraje ofrece una flexibilidad en el diseño del procedimiento que casi nunca está disponible en el sistema judicial. Las partes tienen la capacidad de acordar aspectos clave del proceso, como la ubicación del arbitraje, las reglas procedimentales y el calendario de audiencias en las que se presentarán las pruebas. Esta adaptabilidad es valiosa en un entorno de incertidumbre jurídica, ya que permite a las partes ajustar el proceso de resolución de conflictos a sus necesidades específicas y al contexto cambiante. Incluso, una apertura a analizar medios de prueba que no son comunes en procedimientos judiciales tradicionales.

5. Ejecutabilidad Internacional

Para las controversias internacionales, el arbitraje proporciona una ventaja adicional: la ejecutabilidad de los laudos arbitrales en diferentes jurisdicciones. Los laudos arbitrales son generalmente reconocidos y ejecutados bajo acuerdos internacionales como la Convención de Nueva York, misma que se encuentra suscrita por múltiples Estados parte, lo que facilita la resolución y el cumplimiento de las decisiones arbitrales en diversos países. Esto es crucial para inversionistas extranjeros que buscan asegurar la aplicación efectiva de las resoluciones en cualquier parte del mundo, sin depender plenamente de un sistema judicial mexicano que podría estar en proceso de reforma.

6. Arbitraje en México

En nuestro país, un proceso arbitral puede ser ad hoc, diseñado por las partes, o puede seguirse ante instituciones arbitrales reconocidas, tanto nacionales como internacionales, tales como la Cámara de Comercio Internacional, la CANACO y el Centro de Arbitraje Mexicano. Estas instituciones cuentan con reglas procedimentales probadas y árbitros expertos, nacionales y extranjeros, que pueden ser designados para la tramitación de un arbitraje.

Conclusión

En resumen, el arbitraje, tanto nacional como internacional, se presenta como una opción relevante y conveniente frente a la propuesta de reforma del Poder Judicial en México. Dado que la reforma judicial plantea cambios significativos que podrían afectar la independencia y la calidad del sistema judicial, el arbitraje ofrece una alternativa confiable para la resolución de disputas.

Las ventajas del arbitraje incluyen su independencia y neutralidad, eficiencia en la resolución de conflictos, confidencialidad, flexibilidad en el procedimiento y ejecutabilidad internacional. Estas características lo hacen especialmente valioso en un contexto de incertidumbre jurídica, brindando a las partes una forma de resolver sus controversias con mayor predictibilidad y especialización.

No obstante, para que el arbitraje sea totalmente efectivo, las partes deben comprometerse a respetar y cumplir voluntariamente los laudos arbitrales. Este enfoque reducirá la necesidad de recurrir a los tribunales estatales y garantizará una resolución más ágil de los conflictos.

Roberto Fernández del Valle
Socio
rfernandez@s-s.mx

Mariano Calderón
Socio
mcalderon@s-s.mx

Carlos Brehm
Socio
cbrehm@s-s.mx

Alejandro Escamilla
Asociado
alejandro.escamilla@s-s.mx